

CONTRATO DE TRANSPORTE **GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	<i>Carlos Yovanny Chavarriaga</i>		TELEFONO:	<i>3045847082</i>
NIT:	<i>79655224</i>			
CONTRATANTE:	<i>Jhon Fredy Muñoz Ramirez</i>		TELEFONO:	<i>3506305666</i>
NIT:	<i>71740394</i>			
DIRECCION:	<i>Km 35A # 95-141</i>	EMAIL:	<i>tatu1974@gmail.com</i>	
NOMBRE R/L		CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			

CONVENIO		Nit
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: <i>TRA 022</i> MODELO: <i>2010</i> MARCA: <i>Nissan</i>
	Nº INTERNO: <i>122</i> CLASE: <i>Unión</i> # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: <i>14</i>
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación
	FECHA DE INICIO DIA: <i>17</i> MES: <i>8</i> AÑO: <i>24</i>
	FECHA DE TERMINA DIA: <i>19</i> MES: <i>8</i> AÑO: <i>24</i>

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____
--------------------	---

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o	VALOR TOTAL	
	El transportador en razón al Art 102-2 del C.T. por la connotación de ser un pago a tercera autorización que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa	ANTICPO SI NO Y ANT	
		VALOR RES	
		FECHA DIA MES AÑO	

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa de fuerza mayor (choque fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio de acuerdo al Decreto 1079 del 2015 con los documentos vigentes c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de la vehículo
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en los puntos de b) Informar las necesidades a transportar de 01 / 01 / 01 / 01 c) El cambio de recorrido este por fuera de radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos de la zona en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	<i>Medellin</i>	HORA SALIDA	
	DESTINO	<i>Area Metropolitana</i>	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	<i>Jhon Fredy Muñoz Ramirez</i>	<i>71740394</i>	<i>3506305666</i>

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mento de cumplimiento al mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciará en el FUEC conforme con la resolución 6632 de 27 de diciembre del 2015

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	A los días	Del mes/año
<i>Yovanny Chavarriaga</i>	<i>17</i>	<i>12</i>
CC <i>79675224</i> TRANSPORTADOR	CC <i>71740394</i>	CONTRATANTE